****

**TROFEU CNE 2019**

**INSTRUCCIONES DE REGATA**

**Clases: OPTIMIST**

**9 y 10 de NOVIEMBRE de 2019**

El Trofeu CNE para la clase optimist se celebrará en aguas cercanas al Club Nàutic s’Estanyol los días 9 y 10 de noviembre de 2019.

1. **REGLAS**
	1. La regata se regirá por:
2. Las reglas de regata tal y como se definen en el RRV de World Sailing 2017-2020 y el Anuncio de Regatas (AR), excepto lo que resulte modificado en estas Instrucciones de Regata (IR).
3. Las prescripciones de la RFEV.
4. Las Reglas de las clases participantes.
5. Las presentes instrucciones de regata pueden modificar alguna de las reglas del apartado (a) y (c).
6. Será de aplicación el Apéndice P, excepto que la regla P2.3 no será de aplicación y la P2.2 se aplicará a cualquier penalización después de la primera
7. La regla 40 del RRV es de aplicación para los entrenadores, personal de apoyo y regatistas, en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la R 40 del RRV.)
	1. En caso de discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas.
	2. Instrucciones de Regata
8. La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
9. La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como [DP] puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide.
10. La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV.(Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).
11. **AVISO A LOS PARTICIPANTES**

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA).

1. **MODIFICACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.**

Toda modificación de las IR se expondrá en el TOA, ubicado en la carpa de la explanada principal, dos horas antes de la señal de atención de la prueba del día, excepto cualquier modificación en el programa de las pruebas se anunciará antes de las 20:00h del día anterior a su efectividad.

1. **SEÑALES**

**En Tierra**

* 1. Las señales hechas en tierra se darán en el mástil de señales, situado en las proximidades de la zona de varada de los participantes.
	2. Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV, se usará la siguiente señal especial:

4.2.1. La bandera D del CIS izada en tierra significa: los participantes pueden dirigirse a la zona de regata. Ningún barco puede abandonar el club antes de que se largue esta señal salvo autorización expresa del Comité De Regatas (CR). **La próxima señal no se dará antes de 45 minutos después de izarse esta señal.**

**En mar**

* 1. Además de lo previsto en “señales de regata” del RRV, se usará la siguiente señal especial:
		1. [NP] [SP] Cuando **GI o N sobre H o A** del CIS sea izada en cualquier barco del CR y además sea largada la bandera V del CIS (una “X” roja sobre fondo blanco) significa: *Los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto.*

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 5 puntos en su puntuación

1. **PROGRAMA DE PRUEBAS**

Se establece un máximo de 6 pruebas de las que al menos debe completarse UNA para dar validez a la regata.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Hora** | **Acto** |
| 9 de noviembre  | 09:00 – 11:3013:00 | Apertura Oficina de Regatas (OR)Confirmación y registro participantes y entrega IR.Señal de Atención 1ª Prueba |
| 10 de noviembre | 12:0017:30 | PruebasEntrega de Trofeos |

El último día de regatas no se dará una señal de atención más tarde de las 15:30 excepto como consecuencia de una llamada general.

* 1. No se navegarán más de tres pruebas por día., SIN EMBARGO:
		1. Puede navegarse una prueba extra por día, siempre que ninguna clase tenga más de una prueba adelantada sobre el programa.
1. **FORMATO DE COMPETICIÓN y BANDERAS DE CLASE**
	1. Las clases navegarán en flota, no obstante, si en alguna de las Clases hubiera más de 80 inscritos, estos podrán navegar en grupos, a criterio del Comité Organizador y las banderas de clase serán las siguientes:

**Grupo Amarillo: Bandera de color amarillo**

**Grupo Azul: Bandera de color Azul**

1. **CAMPO DE REGATAS.**
	1. El Campo de Regatas estará situado en aguas cercanas al Club Nàutic s’Estanyol.

Si se modifica se anunciará:

* + 1. **Publicándolo** en el TOA, si la modificación se produce **2 horas antes** de la hora prevista para la señal de atención de la primera prueba del día.
		2. Si la modificación de produce **después** de la hora prevista en la instrucción de regata 7.1.1, se anunciará en el mar izando en el mástil de señales del barco de CR la bandera **“L”** del CIS, que significa: *se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación*. Se darán repetidas señales acústicas.
	1. El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde exterior excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
	2. La ***zona de salida*** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 100 metros hacia fuera de cada extremo de la línea
	3. **La zona de llegada** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo
1. **RECORRIDOS**
	1. El ANEXO 1 muestra los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda teórica por la que ha de dejarse cada una de ellas.
	2. El CR preparará un recorrido que se pueda completar en aproximadamente 40 minutos. Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación. Modifica la regla 62.1 (a).
	3. No más tarde de la señal de Atención, el CR podrá mostrar le rumbo de compás aproximado a la baliza 1.
2. **BALIZAS**
	1. **Las balizas del recorrido** serán hinchables de color **amarillo.**
	2. **Las balizas de salida** serán la embarcación del comité de regatas y un barco visor o boya de salida.
	3. **La baliza de cambio de recorrido** será hinchable de color negro.
	4. **Las balizas de llegada,** embarcación del comité de llegadas y boyarín con bandera azul.
	5. Un barco del CR que esté señalando un cambio de recorrido es una baliza, tal como prevé la instrucción 11.2
3. **LA SALIDA**
	1. Las señales de salida serán dadas conforme la regla 26 RRV.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***SIGNIFICADO*** | ***VISUAL/ACÚSTICA*** | ***MINUTOS PARA SALIR*** |
| **ATENCIÓN** | **BANDERA** de la **CLASE, izada y un sonido** | **5** |
| **PREPARACIÓN** | **BANDERA “P”, “I”, U”** del CIS o **BANDERA NEGRA, izada** y un sonido | **4** |
| **UN MINUTO** | **BANDERA “P”, “I”, U”** del CIS o **BANDERA NEGRA, arriada** y un sonido largo | **1** |
| **SALIDA** | **BANDERA** de la **CLASE, arriada y un sonido** | **0** |

* 1. La **línea de salida** estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regata en el extremo de estribor con **bandera Naranja** de la línea y baliza roja, o Visor con **bandera Naranja** en el extremo de babor. La baliza no determinará la línea en presencia del barco Visor.
	2. (NP) (SP) Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones. La penalización por esta IR será de dos puntos en esa prueba.
	3. Cuando se vaya a navegar más de una prueba el mismo día (o, para dos o más pruebas), la señal de atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico. A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencias de pruebas comenzará en breve, se largará una bandera naranja con una señal fónica al menos durante cinco minutos antes de darse la señal de atención. La omisión de esta señal no será motivo de reparación. Modifica la regla 62.1 (a).
	4. El barco que salga más tarde de cuatro minutos después de una señal de salida será clasificado como DNS. Modifica la regla A4.
1. **CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA**
	1. El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.
	2. Excepto en una “puerta”, los barcos deberán pasar entre el barco de CR que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del CR por estribor. Modifica la regla 28.1
2. **LA LLEGADA**
	1. **La línea de llegada** estará determinada entre una percha a bordo del barco de Comité de llegadas y el asta del boyarín de llegada, ambos arbolando una bandera azul.
	2. En condiciones desfavorables el barco del Comité de llegadas podrá mantener su posición a motor.
3. **SISTEMA DE PENALIZACIÓN**
	1. [NP][DP]Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme la regla 44.1 , deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.
	2. Se aplicará el Apéndice P del RRV, excepto que le regla P2.3 no será de aplicación y la P2.2 se modifica de manera que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.
	3. Las acciones u omisiones del Comité de Protestas bajo la regla 42 del RRV, no constituirán motivo de solicitar una reparación. *(Modificación de la regla 62.1 (a) del RRV).*
4. **TIEMPO LÍMITE**
	1. Los tiempos límites se muestran a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CLASE**Todas las clases | **Tiempo límite baliza 1**20 min. | **Duración pretendida**40 min. | **Tiempo límite para el primero**90 min. |

Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del tiempo límite para la primera baliza, el comité de regatas anulará la prueba.

* 1. Un barco que no termine dentro de los quince minutos después de la llegada del primero de su clase o grupo será clasificado como “No terminó” (DNF). Modifica las reglas 35 y A4y A5.
	2. La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración mayor o menor de la prueba no será motivo para solicitar reparación. Modifica regla 62.1 (a).
1. **PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN Y REAPERTURA**
	1. Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.
	2. Plazo para presentar protestas, solicitudes de reparación y de reapertura:
2. El plazo para protestar terminará una hora después de terminar el último barco la última prueba del día o que el comité de regata señale no hay más pruebas hoy, lo que suceda más tarde. La hora resultante se anunciará en el TOA.
3. La hora límite para presentar una solicitud de reparación por hechos no ocurridos en el mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición se efectúa posteriormente. Modifica la regla 62.2.

El último día de la Regata esta hora límite finalizará treinta minutos después de la exposición de la clasificación general en el TOA.

1. El último día de la regata las solicitudes de reapertura se presentarán **no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución. Modifica la regla 66.
	1. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciará en el TOA lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. Las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes de que permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo las reglas A5 y el Apéndice P. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

1. **PUNTUACIÓN**
	1. Se aplicará el Apéndice A y el sistema **de puntuación baja**, descrito en la regla 4.1 de RRV.
	2. Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberá completarse al menos UNA para que la regata sea válida.
	3. a) Cuando se hayan completado **tres pruebas o menos**, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

b) Cuando se hayan completado **cuatro pruebas o más**, la puntuación total de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

1. Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.
2. Las siglas de puntuación para una penalización impuesta a discreción del Comité de Protestas será DP.
3. **REGLAS DE SEGURIDAD** [NP] [DP]
	1. Cuando se largue la bandera V del CIS, (una X roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.
	2. Inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, Los entrenadores y embarcaciones de apoyo de cada Club participante firmarán personalmente un formulario de control en la Oficina de Regata. Esta IR se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba. La penalización por infracción de esta instrucción de regatas será de 1 punto en la prueba más recientemente completada.
	3. **Es obligatorio el uso del dispositivo de ayuda a la flotabilidad (chaleco salvavidas) para todos los regatistas, entrenadores y embarcaciones de apoyo mientras permanezcan en el agua. Además del chaleco salvavidas obligatorio para los entrenadores y embarcaciones de apoyo, estos también deberán de disponer radio VHF y estar a la escucha en el canal del comité de regatas (VHF 71).**
	4. Todo barco que se vea obligado a dirigirse a tierra en un punto distinto del Club o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

**Club Nàutic s’Estanyol: 971640085**

**Gusi: 656912272**

Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

* 1. Los barcos que se retiran después de terminar (RET), que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF), deberán presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar. Los barcos que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.
1. **CONTROLES EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN** [NP] [DP]
	1. Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. Un barco que reciba instrucciones de un medidor del CR para dirigirse a una zona determinada para su inspección, deberá hacerlo con prontitud.
	2. Los barcos inscribirán y usarán el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del CR.
	3. Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 20.2, podrán ser clasificados como (DNC) sin previo aviso y sin audiencia. Modifica las reglas 63.1 y G4.
2. **VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA** [NP] [DP]

De acuerdo con la regla 55, no se vertirá basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

1. **Embarcaciones de apoyo** [NP] [DP]

Los jefes de equipo de entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona del campo de regatas descrito en la IR 7.2, 7.3 y 7.4 desde la señal de preparación para la primera clase o grupo en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el CR señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

1. **AMARRES Y PUESTA EN SECO** [NP] [DP]

Las embarcaciones de los regatistas estarán varadas únicamente en los lugares oficialmente asignados y las embarcaciones de los entrenadores estarán atracadas en el lugar reservado para ellas. La organización de la regata no asegura disponibilidad de atraque en el interior del puerto, pero si que asegura un espacio para todos los entrenadores en el muelle de espera.

1. **COMUNICACIONES POR RADIO** [NP] [DP]

22.1 Todos los entrenadores y embarcaciones de apoyo deberán disponer de radio y estar a la escucha por el canal **71 VHF, canal de comunicación de la regata.**

22.2Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

1. **EMBARCACIONES OFICIALES**

La identificación de los barcos oficiales será la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **EMBARCACION** | **IDENTIFICACION** |
| Comité de Regatas | Bandera cuadra de color naranja área Optimist |
| Comité de Protestas | Bandera cuadra fondo blanco con la palabra JURY |
| Comité de Medición | Bandera cuadra fondo blanco con la letra M |

1. **PREMIOS**

La entrega de premios se realizará en la carpa de la explanada de vela el día 4 de noviembre a las 17:30

El listado de premiados se publicará en el TOA.

1. **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**
	1. Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
	2. El Comité Organizador o cualquier organismo involucrado en la organización del evento rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de regatear de la parte 1 del RRV, que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.**

**ANEXO 1**





**LLEGADA**

**SALIDA**

**Recorrido:** salida, 1, 2, 3,llegada.